



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

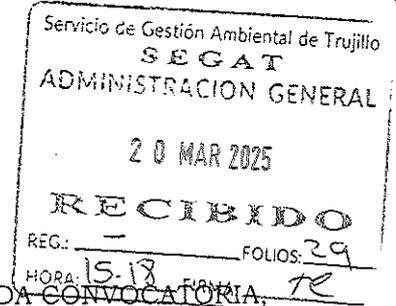


INFORME N° 0674 -2025-SEGAT/OL

A : C.P.C THOMOS BERNARDO PRINCIPE BOGARIN
Oficina General de Administración

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS SEGUNDA CONVOCATORIA,
ACTA DE DESIERTO - PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 01-2025-SEGAT/OL-1

FECHA : Trujillo, 20 de Marzo de 2025



Reciba Ud. Un cordial y afectuoso saludo, el presente es para manifestarle en mérito al documento de la referencia lo siguiente:

Con fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se DECLARO DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-SEGAT/OL-1 PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación "ADQUISICION DE AGUA NO POTABLE PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE TRUJILLO", al no existir ninguna oferta válida.

Cuando un procedimiento de selección de adjudicación simplificada queda desierto se debe continuar con el mismo tal y como lo establece el artículo Artículo 65. Declaración de desierto- del RLCE señalando lo siguiente:

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

Así mismo, en el RLCE señala en su Artículo 47 Documentos del procedimiento de selección- del RLCE enero 2025 establece lo siguiente:

47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 0038-2025-SEGAT/GG, de fecha 20 de febrero 2025 de designa al Órgano Encargado de las Contrataciones del SEGAT (Oficina de Logística) la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-SEGAT/OL-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación "ADQUISICION DE AGUA NO POTABLE PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE TRUJILLO".

En tal sentido, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, remito a su despacho las bases administrativas que registrarán el Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-SEGAT/OL-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación "ADQUISICION DE AGUA NO POTABLE PARA RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE TRUJILLO", para su revisión y aprobación correspondientes, las cuales han sido visadas en todas sus páginas por el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, las que se remiten conjuntamente con el Formato N° 7 "SOLICITUD Y APROBACION DE BASES".

.Atentamente.

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo
SEGAT

Lic. Oscar Luis Abanto Leau
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA